

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

**Derecho Civil III**

**NOMBRE DEL PROFESOR: Lorena González Franco**

**ACADEMIA: DERECHO PRIVADO**

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser 'Jorge Luis Rodríguez Gómez'.

**Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez**  
Presidente de Academia de Derecho Privado

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser 'Enrique Aceves Parra'.

**Mtro. Enrique Aceves Parra**  
Jefe de Departamento de Estudios  
Jurídicos Sociales y de la cultura



Derecho Civil III

1. Datos de identificación

Academia		Departamento			
Derecho Privado		Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			
Carreras	Área de formación			Tipo	
Licenciatura en Abogado	Básica particular obligatoria			Curso - Taller	
Modalidad	Ciclo	Créditos	Clave	Prerrequisitos	
Presencial	2018-A	7	D1031	Ninguno	
Horas	Relación con otras Unidades de Aprendizaje				
Teoría [ 41 ] Práctica [27] Total [ 68 ]	5° semestre				
	Saberes previos				
Elaboró	Fecha de elaboración	Actualizó	Fecha de actualización		
Felipe de Jesús Garibar Valle José Enrique Moreno Martínez Manuel Aguirre Arévalo Sergio Manuel Rodríguez C. Alma Jessica Velázquez G. Juan Manuel Torres Barajas	03 de octubre de 2005	Mtra. Lorena González Franco	28 de marzo de 2018		

2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje

El alumno debe tener la capacidad adquirida, para dominar con claridad y certeza el universo de las obligaciones, conociendo y comprendiendo su gran importancia estructural en la formación del abogado por la trascendencia práctica profesional de la misma y por el soporte que brinda a todas las disciplinas jurídicas. Asimismo, deberá conocer los diferentes tipos de obligaciones del derecho privado y sus elementos; sus fuentes en general y de manera particular especializante amplia, la teoría del acto jurídico en general y su proyección a la teoría del contrato en particular, conociendo los elementos o requisitos esenciales, de validez y de eficacia en su caso, para cuidar que en cada situación en que actúe como autor o asesor, se colmen en su totalidad evitando su ineficacia y posible impugnación, conocimientos que le servirá para impugnar los actos que estime necesario, en ambos casos como postulante o abogado corporativo, así como analizar las pretensiones de las partes en el supuesto de actuar como órgano jurisdiccional. Deberá conocer todos los actos jurídicos, sean de un solo autor o convencionales, de una u otra forma deberán soportarse en la teoría del acto jurídico.

Estar en condiciones de dominar con claridad los temas relacionados con las modalidades y complejidades a que pueden sujetarse los actos jurídicos o las obligaciones.

Perfil de egreso

Distinguir y saber utilizar las formas de transmitir las obligaciones por actos inter vivos.

Conocer con precisión los temas que nuestra legislación respecto de terceros contempla, así como las garantías convencionales y legales de que puede gozar y goza según el caso el acreedor.

Conocer y practicar las causas de extinción de las obligaciones, así como los motivos por los que los actos jurídicos y sus consecuencias pueden frustrarse y por lo tanto las diferentes causas de ineficacia que regula la ley.

En su vida práctica profesional podrá, elaborar cualquier tipo de documentos, en los que se haga constar el nacimiento, transmisión, modificación, conservación o extinción de obligaciones; dotándolas de las modalidades y complejidades que las caracterice, consignando las garantías convencionales que tutelen los intereses de los usuarios de servicios.

3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje



Genéricas	Disciplinarias	Profesionales
<p>Distinguirá con seguridad la naturaleza jurídica de las obligaciones cuyo pago reclama y la legislación aplicable. Invocando con certeza su fuente y elementos que la constituyen (en los documentos que elabore con motivo de su práctica profesional) Elaborará con rapidez y certeza los documentos que lo soliciten los usuarios de sus servicios profesionales. Podrá formular y soportar substancialmente cualquier demanda o contestación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Distinguirá las obligaciones civiles de las mercantiles; las naturales y las reales; así como los elementos de las obligaciones.</li> <li>2. Conocerá la naturaleza jurídica y elementos de cada fuente de las obligaciones, distinguiéndola de las demás.</li> <li>3. Conocerá con profundidad cada elemento de los actos jurídicos y las consecuencias de su ausencia u otorgamiento defectuoso.</li> <li>4. Dominará los diferentes tipos de cláusulas que pueden existir en los actos jurídicos.</li> <li>5. Conocerá las reglas de interpretación de los actos jurídicos.</li> <li>6. Dominará los temas de las modalidades de los actos jurídicos y las complejidades de las obligaciones</li> <li>7. Conocerá las reglas de interpretación de los actos jurídicos.</li> <li>8. Dominará los temas de las modalidades de los actos jurídicos y las complejidades de las obligaciones.</li> <li>9. Podrá utilizar con claridad los medios de transmitir las obligaciones.</li> <li>10. Sabrá aplicar las normas relacionadas a los efectos de las obligaciones (pago, evicción, vicios ocultos, fraude de acreedores, simulación de actos jurídicos, etc.).</li> <li>11. Conocerá las garantías legales y convencionales del acreedor para asesora debidamente a los usuarios de sus servicios.</li> </ol>	<p>Deberá orientar su actuación profesional con respeto a la libertad de acción y al orden público, evitando abusos contractuales y todo aquello que implique una contratación contraria a la equidad, deberá procurar que su actuación y la de los clientes o usuarios de sus servicios se encamine por el sendero de la legalidad y de la buena fe, asegurando el respeto irrestricto de la equidad y seguridad jurídica.</p>

**4. Contenido temático por unidad de competencia**

Unidad de competencia 1:
<p>Disposiciones Generales            1.1 Los derechos y el derecho            1.2 Derecho subjetivo y derecho objetivo            1.3 Derechos reales y derechos personales            1.4 Derecho personal o de crédito (concepto)</p>
Unidad de competencia 2:
<p>Elementos de las obligaciones            2.1 Los sujetos            2.2 Los objetos            2.3 La relación jurídica existente entre los sujetos y los objetos            2.4 La conciliación de ambas partes            2.5 La responsabilidad como nueva obligación</p>
Unidad de competencia 3:
Fuentes de las obligaciones



3.1 Contrato y sus clasificaciones, como primera fuente de las obligaciones 3.2 Declaración unilateral de la voluntad, como segunda fuente de las obligaciones 3.3 Enriquecimiento sin causa, como tercera fuente de las obligaciones 3.4 Gestión de negocios, como cuarta fuente de las obligaciones 3.5 Hechos ilícitos, como quinta fuente de las obligaciones
<b>Unidad de competencia 4:</b> Responsabilidad Civil 4.1 Contenido y fuentes (concepto) 4.2 La indemnización 4.3 Iniciación de la mora 4.4 Daños en la integridad física de las personas 4.5 Los daños morales 4.6 Responsabilidad por hechos propios, ajenos y obra de las cosas 4.7 Abuso de los derechos 4.8 Responsabilidad por hecho ilícito penal
<b>Unidad de competencia 5:</b> Efecto de las obligaciones 5.1 Comunes a todas las obligaciones 5.2 Del acreedor quirografario 5.3 Recíprocas 5.4 Traslativas a título oneroso
<b>Unidad de competencia 6:</b> Trasmisión de obligaciones y derechos personales 6.1 Cesión de derechos 6.2 Subrogación por pago 6.3 Cesión de deuda
<b>Unidad de competencia 7:</b> Extinción de las obligaciones 7.1 Novación 7.2 Dación en pago 7.3 Compensación 7.4 Confusión 7.5 Remisión de deuda 7.6 Prescripción 7.7 Caducidad 7.8 Obligaciones naturales
<b>Unidad de competencia 8:</b> Obligaciones complejas 8.1 Las que afectan la eficacia 8.2 De los sujetos 8.3 Del objeto

**5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno**

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
Los fines esenciales que se buscan son los siguientes:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implicar a los alumnos en la definición de objetivos y actividades</li> <li>• Fomentar el trabajo en equipo</li> </ul>	Descender en la práctica mediante trabajos, los textos legales, utilizando ejemplos de documentos en los que consten o se utilicen los temas que se analicen.	Elaborar los documentos que contengan todas las fuentes y demás temas vinculados con el curso para su análisis grupal identificando sus elementos, características, cláusulas, modalidades, etc. Reportes de lecturas, cuadros,



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular el aprendizaje activo del alumno a través de actividades de búsqueda de información, realización y exposición de trabajos individuales o en grupo y de un sistema de evaluación que estimule el progreso del alumno</li> <li>• Satisfacer la diversidad de intereses y aspiraciones de los alumnos</li> <li>• Incorporar, de forma gradual, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de la docencia</li> <li>• Favorecer la utilización de los servicios que la UR pone a disposición de los alumnos</li> </ul> <p>Los mecanismos de evaluación que se aplican están orientados a la consecución de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar y estimular el aprendizaje</li> <li>• Reconocer el trabajo personal</li> <li>• Evitar el desánimo o la sensación de fracaso</li> </ul>		<p>organizadores gráficos que rescaten los conceptos revisados y exposiciones de los temas. Resumen de los temas que se analicen en el aula, para profundizar su conocimiento en la materia:</p>
--	--	--

**6. Criterios generales de evaluación (desempeño)**

Actividad	Producto
<p>El alumno resolverá problemas prácticos a través de actividades que pondrá en movimiento su futura práctica forense mencionando las posibles soluciones tanto como postulante como órgano jurisdiccional. Se practicarán por lo menos 3 exámenes parciales y exposiciones por parte de los alumnos, reportes o resúmenes de los temas analizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención en los planteamientos dirigidos en clase.</li> <li>- Evaluaciones escritas, con preguntas abiertas y de incisos.</li> <li>- Exposiciones fluidas con manejo de terminología y ejemplos necesarios para la comprensión del tema.</li> </ul>

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

**7. Perfil deseable del docente**

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
<p>Abogado postulante, notario o servidor público, con conocimientos bastos de las obligaciones en el derecho y rico en ejemplos para explicar claramente los conceptos revisados.</p>	<p>Manejo de los conocimientos, temas y pedagogía para transmitir los conocimientos a los alumnos.</p>	<p>Disposición y empatía para fomentar un aprendizaje significativo en los alumnos a partir de la práctica docente.</p>	<p>Disciplina, respeto, tolerancia, responsabilidad y justicia en el manero</p>



### 8. Bibliografía

Básica para el alumno

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Galindo Garfias Ignacio	Teoría de las obligaciones	Porrúa	2015	
Robles Farias Diego	Teoría general de las obligaciones	Oxford	2011	
Bejarano Sánchez Manuel	Obligaciones civiles	Oxford	2017	

Complementaria

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Castrillón y Luna Víctor	Obligaciones civiles y mercantiles	Porrúa	2009	
Rojina Villegas Rafael	Compendio de derecho civil	Porrúa	2009	
Ramírez Santibañez Ana María Estela	El régimen jurídico de las obligaciones de no hacer	Porrúa	2008	

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 11 de abril de 2018.

Nombre y firma del Jefe de Departamento

Nombre y firma del Presidente de Academia
